Para los pachos de oficio sos mts

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

Balon = Martín Gonçales Rez.da = Juan cabo de
Mayor Rexidor capitán, Antonio Jrnz
Jurado de Dho Lugar Refamado de la compañ.a
de don Juan Bacon de Andrés del Señor maestre de cam
po de Aguilón en Bolea, y Requirió a los mtt. corre.s
de Dho pacho este de parte de S.M. don Fernando de Balas
Con niño corrillo portal Caualleros de la orden de Calatra
va Corrigidor y Cap.n mayor de los Cab.os de marina de la Ciu
dad de Jaca y Plaças de la Frontera de Francia
Suiza Jrque es marcha de Campo el Mre de Campo
Bolea, por el qual parece que obiendo Dho Dho. corrigidor
mandado, q Cantara Aguas Rs que tenía en su Compañía de Infan
tería q mo Zitia con Mr Jacco de su Compañía para la
Villa de Canfranco adonde esta Alojado, en su lugar y Plaça
Desta parage se Alojase en ella el Capitan don Juan de Ba
con con su compañía que tenía que Asi en la villa de
Canfranco para q los pasos de Aquellos Montes Jrnz de Francia
Sean Bien Guardados y asimismo Los Bandos de los Soldados
dicha y a don de se retirasen los Bandos de los Soldados compa
ñias de Dho don Juan Bacon, y de don Juan Jacobo Jrnz
Asimismo en esta Alojada en su Compañía, para que se Lleven
de ella la gente que allí hizo su transplaça para la de Dho
Jaca Dho Jrnz, con Asistencia de la presente y Cabos
de Aguarda nros. de Canfranco que en ello se hallen, para
Jaca con que se debe pasar dexar la cada que con Bolga, y
Vista el Dho Dispacho Dor segundo. dicha Justicia y Capi
tanes = que aunque por el Dho Dispacho se segundo mandado
Juan Bacon y su compañía y por hacer Jrnz de no Ha
ver el Capitan don Juan Bacon consentido en
Alguna manera dudado en el cumplim.to. Dho Dispacho
por cuya Razon y temiendo sobre Dho cumplim.to en
Jaca Dho Jrnz que se halla en Canfranco
guardando en virtud de Dho = que sin embargo de
la Razón dicha y mandado por los Capitanes y cumpli
la compañía de Dho don Juan de Bacon y porque Ha
viendo de Asistencia de Jrnz. que se mand. de Dho. Jaca